



ORDEN DE LA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN POR LA QUE SE TRANSFIEREN A LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC) DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00€) CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 28.06.000X.73002 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2023.

En los presupuestos vigentes, se consigna en la sección 28, Servicio 06, Programa 000X, la transferencia a favor de la Agencia Consejo Superior de Investigaciones Científicas (en adelante **CSIC**), con las siguientes especificaciones:

<u>Concepto</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
73002	Al CSIC para gastos de inversión del proyecto del Nodo Nacional de GBIF (Global Biodiversity Info Facility)	200 000,00 €

El Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales establece que corresponde al Ministerio de Ciencia e Innovación la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores.

El Real Decreto 404/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación, establece que se adscribe a dicho Ministerio, a través de la Secretaría General de Investigación, la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (**CSIC**).

El **CSIC** es una entidad del Sector Público Estatal cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales del Estado.

El **CSIC** ha presentado Memoria de estimación de gasto para 2023, que refleja unas necesidades de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00€) para financiar los gastos de inversión del proyecto del Nodo Nacional de GBIF (Global Biodiversity Info Facility).

Procede por lo tanto comprometer el importe DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00€), de los Presupuestos Generales del Estado de 2023, para financiar gastos de inversión del proyecto del Nodo Nacional de GBIF (Global Biodiversity Info Facility), cuya gestión corresponde al **CSIC**.

Por ello, conforme a la competencia atribuida en virtud del Real Decreto 404/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación,

DISPONGO

Primero. - Transferir al **CSIC** el importe de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00€) de los créditos consignados en los presupuestos vigentes en la aplicación presupuestaria 28.06.000X.73002, para financiar los gastos de inversión del proyecto del Nodo Nacional de GBIF (Global Biodiversity Info Facility), cuya gestión corresponde al **CSIC**, conforme se detalla en el Anexo.

Segundo. - Libramiento del importe

El libramiento del importe se realizará de una sola vez, mediante transferencia bancaria.

Tercero. – Seguimiento



Con objeto de realizar un seguimiento a los efectos de modular las transferencias similares que puedan realizarse en ejercicios futuros, el **CSIC** deberá presentar ante la Secretaría General de Investigación, antes del 31 de marzo de 2024, una memoria de las actividades realizadas y del gasto imputado en 2023 que se financie con cargo a esta transferencia, especificando el importe del gasto incurrido por el **CSIC** en dichas actividades.

Cuarto. - Régimen Jurídico

La transferencia regulada en la presente resolución quedará sujeta a la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria y demás normativa que resulte de aplicación.

Firmado electrónicamente por

LA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN

(PD Orden CIN/639/2020 (BOE 14/07/2020))

Modificada por Orden CIN/218/2021, de 2 de marzo (BOE 10-03-2021)

La Secretaria General de Investigación

D.ª Raquel Yotti Álvarez



ANEXO

La Infraestructura Mundial de Información en Biodiversidad (GBIF) es una infraestructura científica de datos abiertos (open-data) financiada por los gobiernos del mundo, destinada a proporcionar a cualquier persona desde cualquier lugar del mundo, acceso a información sobre los seres vivos que habitan la Tierra, para apoyar la investigación científica, fomentar la conservación biológica y favorecer el desarrollo sostenible.

GBIF nace en 2001 y se estructura como una red de nodos nacionales con una secretaría internacional en Copenhague, en la que participan actualmente 64 países y 42 organizaciones internacionales. La red de GBIF proporciona a los proveedores de datos de todo el mundo estándares comunes y herramientas de código abierto que les permiten compartir información sobre dónde y cuándo se ha encontrado una determinada especie.

España es miembro fundador de GBIF y sus actividades a nivel nacional son coordinadas en la actualidad por el Ministerio de Ciencia e Innovación a través de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), y en última instancia por la Unidad de Coordinación de GBIF.ES/Nodo Nacional de Información sobre Biodiversidad. A su vez, el Nodo Español de GBIF (GBIF.ES) es una infraestructura distribuida de la que forman parte entidades de todas las comunidades autónomas del estado, hasta sumar en la actualidad 98, entre las que se incluyen centros de investigación, universidades, administraciones públicas que gestionan el medio ambiente, empresas privadas y asociaciones de ciencia ciudadana.

Respecto a las actividades del nodo GBIF.ES, se organizan en 2 bloques: proyectos, que son acciones específicas, que se reagrupan en 3 áreas, informática, participación y datos y operaciones, que constituyen actividades que se desarrollan de manera constante y rutinaria.

A nivel de proyectos, los relacionados con la parte informática incluyen acciones tales como la racionalización de la infraestructura TIC GBIF.ES, el liderazgo y desarrollos estándares internacionales en información de biodiversidad, el portal espacial y módulo de especies en GBIF.ES, el portal ibérico, la actualización de la web y la recuperación del Sistema de Metadatos de GBIF España (MetaGES).

Entre las actividades relacionadas con la participación, se destaca las colaboraciones con las administraciones ambientales, el apoyo a comunidades científicas claves en el conocimiento de la biodiversidad como las de colecciones científicas o de estudios ecológicos a largo plazo, y el refuerzo de las colaboraciones internacionales.

Para las actividades sobre los datos se incluyen la campaña de datos y la planificación inicial del Plan Estratégico de GBIF.ES para 2023-2027.

En cuanto a las operaciones, se pone a disposición de entidades participantes en GBIF, científicos, profesionales y de la sociedad en general las siguientes actividades:

-Acceso a datos de biodiversidad: A través del Portal de Datos de GBIF.ES se ofrece un servicio de visualización, consulta, análisis y descarga de los datos de biodiversidad. Además, se proporciona consultoría para implementar portales institucionales de datos (hubs) a las entidades participantes.

-Publicación de datos: Se facilita el proceso de publicación de datos de biodiversidad en la red de GBIF a través del IPT (Integrated Publishing Toolkit) de GBIF España.



-Desarrollo de Software: Se desarrollan programas informáticos de código abierto, que se ponen a disposición de todo el mundo de manera libre y gratuita para facilitar la incorporación de los datos a GBIF. Principalmente, se desarrollan herramientas de gestión de colecciones de historia natural (Elysia) y de validación de datos en formato Darwin Core (Darwin Test).

-Formación: Se desarrollan talleres de formación tanto presenciales como en línea, con el objetivo de asegurar el máximo aprovechamiento de las posibilidades que ofrece una infraestructura mundial como GBIF.

-Soporte a usuarios: Se ofrece soporte a los usuarios para la gestión, publicación, consulta y uso de los datos de biodiversidad; así como soporte para las aplicaciones desarrolladas por la Unidad de Coordinación y asesoran con respecto a migraciones de bases de datos y recuperación de datos desde estructuras obsoletas.

En concreto, el CSIC se compromete a la financiación de los gastos de inversión del proyecto del nodo nacional de GBIF (Global Biodiversity Info Facility), mediante un presupuesto que, en el año 2023, asciende a 200 000,00 €, cuyo desglose estimado es el que a continuación se detalla:

Concepto	2023
	Cantidad
Gasto asociado a personal contratado con cargo a proyecto	185.000€*
Gasto asociado a material inventariable	15.000 €
TOTAL	200.000 €

- * Con cargo a la transferencia de capital (capítulo 7) del Nodo GBIF se realizarán los gastos, en el capítulo 6 "Inversiones Reales", correspondientes a los contratos del personal de I+D necesarios para la ejecución de las actividades de investigación de dicho nodo.